GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME | MINISTERIO DE CULTURA	**PROGRAMA AUDITORIAS INTERNAS SGCyAS** V.00 16-05-2025

Norma guía: ISO 19011:2018
Sistemas incluidos: SGCyAS ISO 37301:2021 (Cumplimiento) e ISO 37001:2025 (Antisoborno)
Periodicidad: Auditoría interna anual

1. Objetivos del Programa de Auditoría

- Evaluar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas aplicables, políticas institucionales, requisitos legales y reglamentarios.
- Verificar la eficacia de los procesos para alcanzar los objetivos de MICULTURA.
- Identificar riesgos, oportunidades y áreas de mejora en la gestión institucional.
- Asegurar que se mantenga la confianza de las partes interesadas en la gestión del Ministerio.
- Evaluar la correcta implementación de acciones correctivas y el cumplimiento de los compromisos de mejora continua.

2. Alcance del Programa

El programa de auditorías internas tiene alcance al Sistema de Gestión de Cumplimiento y Antisoborno (SGCyAS), aplicado específicamente a los procesos de Finanzas y Legal de MICULTURA Panamá.

La cobertura de las auditorías incluirá la verificación de la eficacia, conformidad y mejora continua de estos procesos, así como la adecuada gestión de riesgos de cumplimiento y antisoborno asociados a ellos.

3. Criterios de Auditoría

Las auditorías internas del SGCyAS deberán:

Cumplir con los requisitos de las normas ISO 37301:2021 e ISO 37001:2025.

Considerar requisitos legales, reglamentarios y políticos institucionales de MICULTURA.

Ejecutarse conforme al Procedimiento de Auditoría Interna del SGCyAS, el cual establece de manera obligatoria los siguientes formatos oficiales:

- Plan de Auditoría.
- Lista de Verificación.
- Solicitud de Acción Correctiva (SAC).
- Informe de Auditoría Interna

En caso de auditorías tercerizadas, los auditores externos deberán dar cumplimiento estricto al uso de estos formatos.

Pueden ser realizadas en modalidad presencial y/o remota sincrónica

4. Frecuencia y Calendario

Se realizará una auditoría interna integral anual, normalmente en el mes de septiembre.
En caso de riesgos críticos o hallazgos relevantes, se podrán programar auditorías extraordinarias.

5. Roles y Responsabilidades

- Responsable del Programa de Auditoría: La función de Compliance, en apoyo de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI).
- Auditores Internos: Equipo de 15 auditores internos, formados y certificados en auditorías integradas ISO 37301:2021 e ISO 37001:2025.
- Auditor Líder: Designado entre los 15 auditores internos, responsable de coordinar cada auditoría.
- Auditados: Responsables de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control.

6. Metodología de Ejecución

1. Planificación: Elaboración del plan anual y notificación a las áreas.

2. Preparación: Revisión documental, definición de objetivos, alcance y criterios.
3. Ejecución: Reunión de apertura, entrevistas, revisión de evidencias, observación en sitio, registro de hallazgos.
4. Informe de Auditoría: Resultados clasificados según los tipos de hallazgos.
5. Seguimiento: Verificación de acciones correctivas y planes de mejora.

Ampliar en procedimiento documentado de auditorías internas SGCyAS MICULTURA

7. Tipos de Hallazgos de Auditoría Interna

- Conformidad: Evidencia de cumplimiento pleno del requisito.
- Fortaleza: Práctica sobresaliente que supera lo requerido.
- No Conformidad Mayor: Incumplimiento grave que compromete la eficacia del sistema.
- No Conformidad Menor: Desviación puntual sin riesgo crítico.
- Oportunidad de Mejora: Aspectos que pueden optimizar el desempeño.

8. Cronograma de Auditorías Internas

Año	*Mes*	*Sistemas de Gestión a Auditar*	*Tipo de Auditoría*	*Equipo Auditor*	*Responsable del Programa*
2026	Febrero	ISO 37301 (Cumplimiento) – Proceso de Finanzas y Legal ISO 37001 (Antisoborno) – Proceso de Finanzas y Legal	Auditoría Interna Integral	Auditores internos por definer en la planeación	Función de Compliance en apoyo de la ODI
2027	Febrero	ISO 37301 (Cumplimiento) – Proceso de Finanzas y Legal ISO 37001 (Antisoborno) – Proceso de Finanzas y Legal	Auditoría Interna Integral	Auditores internos por definer en la planeación	Función de Compliance en apoyo de la ODI

9. Recursos

- Humanos: 15 auditores internos formados y certificados.
- Tecnológicos: Herramientas digitales para gestión documental y control de hallazgos.
- Financieros: Presupuesto destinado a capacitación y ejecución de auditorías.

10. Seguimiento, Revisión y Mejora

El programa será revisado anualmente por la Alta Dirección, ajustándose en función de:

- Resultados de auditorías previas.
- Cambios en el contexto institucional y normativo.
- Identificación de riesgos y oportunidades.
- Lecciones aprendidas y retroalimentación de los auditores y auditados.

11. Principios de Auditoría y Comportamiento del Auditor Interno

Conforme a la Cláusula 4 de la ISO 19011:2018, los principios de auditoría constituyen el marco ético y profesional que debe guiar la conducta de los auditores internos. El comportamiento esperado frente a cada principio es el siguiente:

Integridad – Fundamento de la profesionalidad

- Actuar con honestidad, ética y transparencia.
- No ocultar hallazgos ni manipular evidencias.
- Evitar conflictos de interés y declarar situaciones que afecten la objetividad.

Presentación imparcial – Obligación de reportar con veracidad y exactitud

- Documentar los hallazgos tal como se observaron.
- Reportar fortalezas y no conformidades sin suavizar ni exagerar.
- No dejarse influenciar por jerarquía o presión de auditados.
- Debido cuidado profesional – Diligencia y juicio al auditar
- Prepararse adecuadamente antes de cada auditoría.
- Usar técnicas apropiadas (entrevistas, revisión documental, muestreo).
- No emitir conclusiones sin evidencia suficiente.

Confidencialidad – Seguridad y uso adecuado de la información

- Tratar la información revisada como confidencial.
- No divulgar datos sensibles fuera del contexto de la auditoría.
- Usar los hallazgos solo para fines de mejora del sistema.

Independencia – Base de la imparcialidad y objetividad de las conclusiones

- No auditar procesos donde el auditor tenga responsabilidades directas.
- Mantener independencia jerárquica y técnica.
- Evitar sesgos por amistad, enemistad o presión organizacional.

Enfoque basado en la evidencia – Conclusiones fiables y reproducibles

- Sustentar cada hallazgo con evidencia verificable.
- Evitar juicios sin soporte documental o testimonial.
- Garantizar reproducibilidad de conclusiones con la misma evidencia.

Enfoque basado en riesgos – Orientación hacia los asuntos clave

- Priorizar procesos y áreas críticas según el nivel de riesgo.
- Evaluar la eficacia de los controles frente a riesgos de cumplimiento y soborno.
- Relacionar hallazgos con los riesgos identificados para asegurar mejoras efectivas.

Anexo 1 – Mapa de Procesos MICULTURA Panamá

El presente programa de auditorías internas se fundamenta en el mapa de procesos de MICULTURA Panamá, y para el alcance del SGCyAS limitado a los procesos de Asesoría Legal y Finanzas.

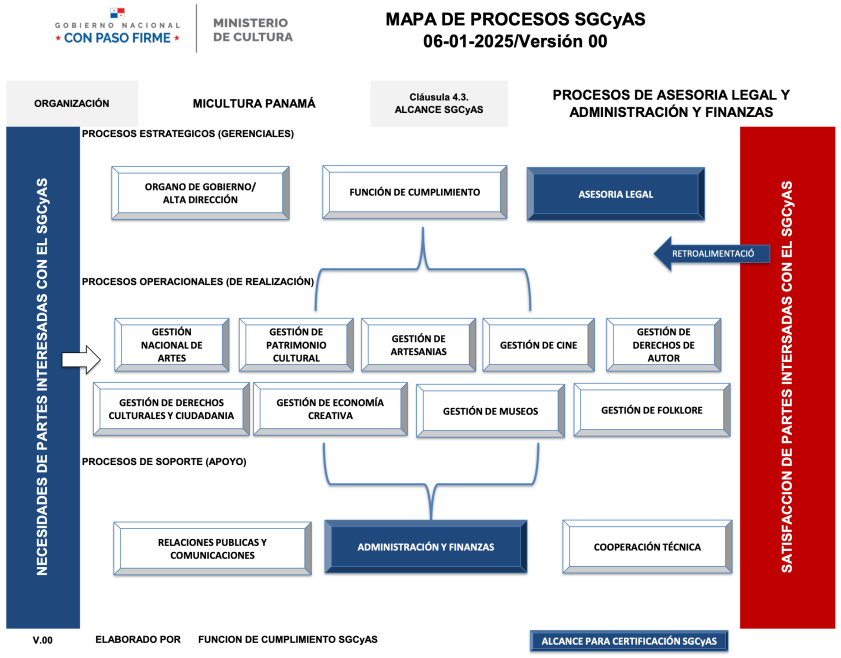

12. Evaluación de Competencias de los Auditores Internos

El **Ministerio de Cultura de Panamá (MICULTURA)**, en cumplimiento de las directrices establecidas en la **ISO 19011:2018**, garantiza que la competencia de los auditores internos será evaluada de manera sistemática, con el propósito de confirmar que cuentan con los conocimientos, habilidades y comportamientos necesarios para ejecutar auditorías eficaces en el marco del **Sistema de Gestión de Cumplimiento y Antisoborno (SGCyAS)**.

Criterios de Evaluación de Competencia

MICULTURA evaluará las competencias de los auditores internos considerando los siguientes aspectos:

- Conocimiento de las normas **ISO 37301:2021** e **ISO 37001:2025**.
- Conocimiento de los principios, métodos y técnicas de auditoría conforme a la **ISO 19011**.

- Comprensión de los procesos de **Finanzas y Legal de MICULTURA**.
- Capacidad para aplicar un **enfoque basado en riesgos** en la planificación y ejecución de auditorías.
- Habilidad para analizar evidencia objetiva y formular hallazgos con veracidad e imparcialidad.
- Habilidades de comunicación efectiva, entrevistas y redacción de informes.
- Conducta ética conforme a los principios de auditoría (integridad, independencia, confidencialidad).

Responsabilidad de la Evaluación

La **Oficina de Desarrollo Institucional (ODI)**, en conjunto con los **auditados de los procesos evaluados**, será la responsable de realizar la evaluación de las competencias de los auditores internos de MICULTURA.
La evaluación se realizará con base en:

- Formación y certificaciones obtenidas.
- Experiencia demostrada en auditorías previas.
- Resultados de desempeño observados en auditorías anteriores.
- Retroalimentación proveniente de los **auditados** y de la **ODI** como órgano de apoyo institucional.

Periodicidad de la Evaluación

MICULTURA llevará a cabo la **evaluación de competencias de los auditores internos de manera anual**, en concordancia con la planificación del Programa de Auditorías Internas.

Resultado de la Evaluación

MICULTURA utilizará los resultados de la evaluación de competencias para:

- Identificar oportunidades de fortalecimiento y capacitación continua.
- Asegurar la mejora permanente del equipo auditor interno.
- Garantizar que las auditorías internas aporten valor a la gestión institucional y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del **SGCyAS**.